



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

"Una Nueva Forma de Gobernar"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 053-2021-MDSMV

Santa María del Valle, 04 de Marzo de 2021.

VISTO:

El Informe N° 54-2020-RYMN/RUI/MDSMV, de fecha 28 de diciembre de 2020; emitido por el Sr. Roberth Yersy Masgo Navidad, Responsable de la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle y el Informe N° 160-2021-MDSMV-JAMV/GPP, de fecha 02 de marzo de 2021, emitido por el C.P.C. Jhones Andrés Mandujano Vigilio, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 54-2020-RYMN/RUI/MDSMV, de fecha 28 de diciembre de 2020; emitido por el Sr. Roberth Yersy Masgo Navidad, Responsable de la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, presenta el Plan de Trabajo 2021 para su aprobación.

Que, mediante Informe N° 160-2021-MDSMV-JAMV/GPP, de fecha 02 de marzo de 2021, emitido por el C.P.C Jhones Andrés Mandujano Vigilio, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, otorga la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo 2021 de la Unidad de Informática, según detalle:

Categoría Presupuestal	: ACCIONES CENTRALES.
Fuente de Financiamiento	: 05 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	: FONCOMUN.
Clasificador de Gastos	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

Por estas consideraciones, estando a las atribuciones conferidas por el Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2021 DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, cuyo documento forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para el monitoreo, Gerencia Municipal y Unidad de Informática, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL VALLE

CPC. Isaias Tolentino Vega
ALCALDE